

Jornada sobre las novedades del ADR en Uniport Bilbao



Escrito por Raquel Arias

Miércoles, 05 de Junio de 2013



La [Autoridad Portuaria de Bilbao \(Uniport Bilbao\)](#) ha organizado una jornada para informar sobre las novedades que introduce el [ADR](#) (reglamento que regula el [transporte de mercancías peligrosas](#)) en el [transporte marítimo](#) y por [carretera](#). La sesión fue impartida por [Enrique Pérez](#), [secretario general de ASETRAVI](#).

La jornada, que ha sido seguida por unas 24 personas pertenecientes a **empresas navieras, consignatarias, transitarias y de transporte por carretera**, ha tenido como finalidad aclarar las dificultades que tienen los operadores de transporte para combinar las obligaciones del nuevo ADR (renovado en 2013) con la **Orden Ministerial FOM/2861/2012**, que entrará en vigor el 5 de julio y se ocupa de la [carta de porte](#), el documento de control que tienen que tener todas las [empresas de transporte de mercancías](#) cuando hacen un servicio con un [contrato de transporte](#) de por medio.

Según quedó de manifiesto en la jornada, si el [ADR](#) establece una norma y la normativa nacional (en este caso, la orden ministerial) incluye una obligación más restrictiva, **se deberá cumplir la norma española**.

Las dificultades para poder cumplir ambas normativas puede dar lugar a varias interpretaciones, por lo que tras la jornada se produjo un coloquio en el que el ponente respondió a las numerosas dudas que plantea el tema.